



ORDEN

Por Decreto de fecha 28 de Enero del 2.014 se inició el procedimiento para la contratación del "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y FUERA DE USO DEPOSITADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA", aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de las 2.011 competencias relativas a la totalidad de los contratos, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las órdenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y FUERA DE USO DEPOSITADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA", a las siguientes personas:

Presidente: D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: D. Francisco Miranda Moreno

Secretario: Dña. M^a Cruz González Rubio

Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Rafael Romero Camacho Galván.

Suplente: D. Severiano Amigo Mateo

D. José Ruda Hernández

Suplente: D. Florentino Guerrero Aguasviva.

D. José Adrián Caldera Tejeda

Suplente: D. Javier Montero Larizgoitia

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 20 de Mayo de 2.014
EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana

